



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4

SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "RAMOS HNOS. S.A. (CUIT 30-50326013-8) S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. COM 15323/2011/1), que el martillero Patricio RODRIGUEZ SORDI, CUIT 20-24754706-2, rematará el día 14 de Diciembre de 2016, a las 10:30hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los inmuebles ubicados en la Localidad y Partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires, a saber: (i) parcelas 370m, 370n y 370j, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 370m y 370s (las parcelas 370n y 370j anexadas forman parte de la parcela 370s), Partidas N° 24.084 y 00547, Matrículas N° 18110, 18111 y 18112; (ii) parcelas 370h, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 370h, Partida N° 24.784, Matrícula N° 16659. La parcela 370h se trata de un lote terreno de 6400 m2, según informe de domino, en donde se encuentran emplazadas una vivienda precarias, que consta de living, cocina, dos habitaciones, baño y un corral para animales de granja. Las otras tres parcelas lotes terrenos desocupados y libres de construcción alguna, cuyas superficies según informe de dominio son las siguientes: lote 370m con 10.000 m2, lote 370n con 6400 m2 y lote 370j con 19.157 m2. Todos los lotes se encuentran próximos a la intersección de la calle N° 48 y la calle Pavon. El lote 370h está ubicado en la calle 48 N° 1649, se encuentra ocupado por la Sra. Rocío Celeste Lescano, DNI 35.835.579 y el Sr. Martín Germán Figueroa, DNI 28.268.177, junto a sus cuatro hijos. AD-CORPUS BASE EN BLOCK: \$ 4.333.000,00. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial 1,2%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día 13 de diciembre de 2016. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-50326013-8. Exhibición libre. Quien se encuentre interesado podrá coordinar con el martillero días y horarios de visita. Para mayor información, consultar al martillero a los



teléfonos 011-15-4069-4534, 011-4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, 09 de noviembre de 2016. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 11/11/2016 N° 85292/16 v. 17/11/2016

Fecha de publicacion: 11/11/2016

